



**ACTUALIZA NUEVO TEXTO
MODIFICADO Y REFUNDIDO DEL
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL.**

PUNTA ARENAS, abril 23 de 2018.

DECRETO N° 009/SU/2018

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981; el D.F.L. N° 154 del 11 de diciembre de 1981 y el Decreto N° 238 de fecha 6 de agosto de 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto Universitario N°074 de fecha 25 de marzo de 2010, que nombra a la Secretario de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°10/SU/2014 de fecha 9 de abril de 2014, que Oficializa nuevo texto del Proyecto Educativo Institucional.
2. El Decreto N°008/SU/2017 de fecha 8 de mayo de 2017, que Oficializa Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2021.
3. El Decreto N°25/SU/2017 de fecha 4 de diciembre de 2017, que Oficializa Matriz Curricular de las carreras Técnicas.
4. El Decreto N°24/SU/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, que Oficializa Matriz Curricular de las carreras de Pedagogía.
5. El Memorándum N°64/VRAC-2018 de fecha 12 de abril de 2018, del Vicerrector Académico.

DECRETO:

1. ACTUALÍZASE en la Universidad de Magallanes nuevo texto modificado y refundido del "PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL" como se señala a continuación:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

La Universidad de Magallanes no puede ser juzgada adecuadamente, si no se tienen en cuenta sus particulares contextos y desafíos. Habita una región aislada, que genera por ese sólo hecho, requerimientos especiales y complejos en la formación de capital humano avanzado para satisfacer las necesidades de desarrollo social, científico y tecnológico de la región y del país, con fuerte liderazgo en temas Antárticos y Subantárticos.

Es en este contexto, que la Universidad de Magallanes, enfrenta el desafío de formar personas integrales, con sólidos conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer una profesión, que aporte a la sociedad y a la organización donde se desempeñan con liderazgo, emprendimiento, responsabilidad social y autonomía, capaces de continuar su formación universitaria a nivel de postgrado.

En sintonía con los grandes desafíos asumidos, la Universidad de Magallanes opta por un Modelo Educativo basado en competencias y resultados de aprendizaje, que apuesta por la innovación en los procesos formativos, los cuales están cimentados sobre tres pilares fundamentales: Educación en Valores, Educación Centrada en el Aprendizaje y Educación Pertinente.

Este modelo educativo explicita los valores institucionales que lo inspiran, expresa los componentes fundamentales referidos al compromiso con la sociedad local, nacional y global con la que se vincula, presenta su enfoque teórico, las características del currículo, los roles de los estudiantes y docentes, y presenta una referencia a los resultados de la formación propuesta. De igual manera, este modelo, identifica cuáles son y qué características tienen el currículo, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, las estrategias de seguimiento de resultados, así como las vías a través de las cuales la docencia puede contribuir al proceso formativo.

En la primera parte de este documento, se contextualiza y justifica la propuesta educativa desde referentes internacionales, nacionales e institucionales. Posteriormente, se dan a conocer los fundamentos y propósitos de la Universidad de Magallanes, las dimensiones del modelo educativo basadas en tres pilares y en la política de docencia. A continuación se describe el modelo educativo explicitando sus componentes, arquitectura e implementación. Finaliza con la operacionalización diseñada para concretar el proyecto, marcando los hitos por los cuales transitará la Universidad en este proceso de innovación.

CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL E INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El escenario internacional y nacional muestra una clara tendencia a flexibilizar los procesos de formación en sus niveles medios, técnicos superiores y profesionales, manteniendo las particularidades de los contextos educativos. En este sentido, resulta ilustrativo el Proyecto Tuning, derivado del acuerdo de Bolonia (año 2001), que surge con la finalidad de crear un espacio común europeo para la Educación Superior.

Dicho proyecto se ha convertido en el principal marco de referencia para la generación de políticas educativas, proponiendo fundamentos y estrategias que posibilitan una mayor compatibilidad, comparabilidad y competitividad de la educación superior europea, sin perder su diversidad. De este modo, lo que se ha propuesto es un sistema de titulaciones fácilmente reconocible y comparable, basado en: la identificación de competencias genéricas y específicas, la adopción de un proceso fundado en ciclos, más el establecimiento de un sistema de créditos transferibles y acumulables.

Otros efectos del Proyecto Tuning sobre la organización y planificación de las Universidades Europeas, se relacionan con: la construcción de modelos que vinculen la formación de profesionales con el mundo del trabajo; la movilidad estudiantil, profesional y laboral en contextos cada vez más flexibles, el desarrollo de competencias de egreso que progresivamente se transformen en competencias profesionales.

Estos nuevos referentes de educación superior también comienzan a validarse en América Latina; por ello sus países generan un proyecto similar, destinado a mejorar la cooperación interregional, efectividad, transparencia y así compartir instrumentos de mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. Esto implica el diseño de currículos de formación basados en perfiles que declaran competencias de egreso consensuadas con diversos actores de los campos académico y laboral. Dichos perfiles orientan los procesos formativos y exigen nuevas metodologías, técnicas de enseñanza-aprendizaje y evaluación, monitoreadas a través de mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Nuestro país ha asumido esta tendencia que busca convergencia formativa interinstitucional e internacional. Prueba de ello es que en los nuevos criterios de aseguramiento de la calidad se busca realzar los siguientes aspectos:

- El impacto de las políticas y de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, evidenciados en los resultados obtenidos, sin dejar de lado la tradicional evaluación del diseño e implementación de dichas políticas y mecanismos;
- La centralidad de la responsabilidad social en las instituciones de educación superior, en particular respecto a la sustentabilidad del proyecto educativo, la idoneidad del personal docente y los derechos de las y los estudiantes de la carrera o programa;
- La pertinencia ocupacional de la formación entregada, evidenciada en las competencias, conocimientos y actitudes de los egresados de las carreras, que les permitirán responder eficazmente a los desafíos que enfrentarán en el globalizado mundo laboral actual;
- La bidireccionalidad de la vinculación con el medio de la unidad que imparte la carrera o programa. Esta vinculación debe hacer interactuar, para mutuo beneficio, a la comunidad académica con los principales actores públicos, privados y sociales del entorno relevante - sea este local, regional, nacional o internacional - según corresponda a la misión institucional.

Además, los términos de referencia de distintas convocatorias a concursos de proyectos de innovación educativa, instan a la creación de consorcios universitarios para el diseño, ejecución y sistematización de propuestas formativas de nivel superior. En este mismo contexto se visualiza una clara tendencia hacia el diseño e implementación de currículos basados en competencias, lo que demuestra que el país avanza hacia la construcción de una política de educación superior que, en algún grado, asume las tendencias internacionales y latinoamericanas.

Considerando lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que existe concordancia entre las metas propuestas por el Proyecto Tuning y el Programa MECESUP 2 en cuanto a: fortalecimiento de redes de colaboración que permitan mayores niveles de sinergia en el ámbito de la renovación curricular y la búsqueda de sintonía de la Educación Superior con las necesidades de desarrollo del país y con el mundo laboral, favoreciendo la movilidad estudiantil y profesional, tanto a nivel nacional como internacional.

Respecto a diseño curricular, ambas propuestas coinciden en el reconocimiento de las siguientes necesidades de cambio estructural:

- Centrar la formación en la búsqueda de resultados de aprendizaje y desarrollo de competencias en las y los estudiantes.
- Flexibilizar las mallas curriculares, de manera que la formación de pregrado sea menos especializada y que contemple salidas intermedias.
- Considerar la empleabilidad de las y los futuras/os egresadas/os.
- Definir programas que reflejen la carga académica real de las y los estudiantes, utilizando un sistema de créditos transferibles y acumulables (SCT).
- Fomentar la articulación entre distintos niveles de estudio y la movilidad, tanto intra como interinstitucional, nacional e internacional.
- Facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Incrementar la calidad y eficiencia de la oferta formativa.

En función de lo anterior, la Universidad de Magallanes comprende y asume la vida universitaria como un proceso de reflexión y posicionamiento constante, eminentemente académico, orientado a la promoción y desarrollo social; misión primordial con la que se ha comprometido en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, como también en su trayectoria histórica.

Considerando el contexto nacional e internacional, la Institución diseña este proyecto educativo desde la perspectiva que otorga la movilidad y convergencia, focalizándose en el fortalecimiento de la calidad de los procesos formativos.

FUNDAMENTOS Y PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

Fundamentos

Este Proyecto Educativo surge de las necesidades y antecedentes que a continuación se explicitan:

- Responsabilidad formativa de la Universidad de Magallanes ante la región y el país, la que ha demostrado desde su origen institucional, asumiendo como fundamentos y principios docentes los heredados por la Universidad Técnica del estado transitando por un largo período de autonomía institucional, buscando estrategias más efectivas para formar profesionales y técnicos competentes y con identidad cultural regional.
- La experiencia de sus académicos, quienes han estado en permanente formación y habilitación docente, con la finalidad de adaptar sus prácticas a las necesidades educativas de las y los estudiantes, en distintos tiempos.
- El norte formativo que otorgan el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente y las políticas: académica, de docencia y admisión.
- Las demandas que se hacen a la Educación Superior actual como proceso relevante para y en un mundo globalizado.
- Los lineamientos que otorgan los programas educativos europeos, latinoamericanos y chilenos que buscan convergencia formativa, movilidad estudiantil, mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y respuesta a los requerimientos del mundo laboral

La posición educativa que se asume y declara en este proyecto atiende a los requerimientos y antecedentes ya expresados y a la impronta que la Universidad de Magallanes pretende legar a sus egresados en términos académicos y ético-sociales.

Propósitos

En el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente, la Universidad de Magallanes declara sus propósitos institucionales, los que se asumen como principales referentes para este proyecto educativo:

Misión

“La Universidad de Magallanes es una institución de educación superior pública, estatal y geográficamente aislada, orientada a la formación continua de técnicos, profesionales y postgraduados, como también en investigación, creación de conocimiento y vinculación con el medio, en y desde la Patagonia Subantártica, y Antártica Chilena.”¹

Visión

“La Universidad de Magallanes espera ser referente en los procesos de educación superior, como también en el cultivo y gestión del conocimiento desde las particularidades de la Patagonia Subantártica, y Antártica Chilena, contribuyendo con responsabilidad social al desarrollo sostenible y calidad de vida de las personas.”²

Objetivo Estratégico

El Proyecto se alinea con el siguiente objetivo estratégico:

“Asegurar la pertinencia y calidad de los programas formativos en la docencia de pregrado.”³

DIMENSIONES DEL MODELO EDUCATIVO

Este Proyecto Educativo Institucional se basa en tres pilares que sustentan el sello de la formación que debiera reflejarse en el quehacer educativo en los años venideros. Éstos son:

a) Educación en valores

La Universidad de Magallanes funda su accionar en la comprensión del ser humano como persona, y por tanto, poseedor de dignidad y derechos. Se busca legitimar la dignidad de la persona en función de valores fundamentales (Libertad, Justicia, Bien común y Sustentabilidad), que le permitan convivir, cuestionarse, aprender y posicionarse, tanto crítica como constructivamente, en la vida social y laboral. Esta apertura a la realidad es inseparable de su identidad personal y sociocultural, la que siempre debiera basarse en la visión, misión y objetivos estratégicos de la Universidad; esto exige a la institución priorizar **la formación integral de la o el estudiante** e insistir en la cooperación e integración de los saberes que le permitan construir una mirada sistémica de la realidad.

La formación en valores y actitudes son características que debieran permanecer en la institución, sustentando su proyección. Lo anterior, posee especial relevancia en el marco de una sociedad que tiende a fundarse cada vez más en los saberes puramente científicos y técnicos. Esto implica comprender que así como ningún conocimiento es éticamente “neutral”, tampoco lo son los procesos formativos. Antes que el conocimiento está la persona y ello impone la tarea de identificar las implicancias éticas y morales que la formación tendrá en su futuro desempeño, a fin de contribuir a la promoción de su desarrollo y de la sociedad.

Los valores que se han definido institucionalmente para permear los procesos formativos son los siguientes:

¹ Ver PEDI 2017-2021

² Ver PEDI 2017-2021

³ Ver PEDI 2017-2021

- **Justicia:** Se refiere a la voluntad y acción constantes de garantizar a cada persona lo que le corresponde, velando para que la misma lógica se aplique en el tratamiento de grupos y comunidades.
- **Libertad:** Es uno de los derechos fundamentales del ser humano, que le permite proyectarse y también responsabilizarse respecto a su desarrollo personal y social. Este derecho exige a la institución respetar la diversidad de creencias, posiciones, pensamientos y opiniones de sus integrantes, como también aquellas opciones que tomen frente a la vida y a los procesos formativos, en la medida que éstas aporten al logro del bien común.
- **Bien Común:** Surge de una concepción de "lo público" y, en este caso, alude a la generación de políticas educativas institucionales, que al ser aplicadas, configuran los escenarios para que las personas y grupos, bajo ciertas condiciones positivas que les brinda el entorno, logren su máximo desarrollo.
- **Sustentabilidad:** Se refiere a la integración consciente y estratégica que se hace de los elementos ambientales, económicos y sociales, en pro de un desarrollo continuo y consistente que garantice, a las personas y grupos, una mejor calidad y proyección de vida. Este valor logra mayor significado e importancia en el marco de nuestra institución, por estar ubicada en una región reconocida por sus recursos naturales.

b) Educación centrada en el aprendizaje

En la actualidad se entiende que los procesos formativos fundan su accionar en el aprendizaje, poniendo énfasis en la generación de situaciones o condiciones para que dicho proceso efectivamente se produzca en la y el estudiante. Esto implica vincularlos con el medio, como también relacionar permanentemente los contenidos, técnicas didácticas y acciones educativas con el campo laboral.

Los saberes o nuevos conocimientos no son el resultado de una mera transmisión, se contextualizan mediante un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada, re-interpretada y re-significada por la y el estudiante. En este proceso de construcción de significados, la y el estudiante necesitan comparar y consensuar, tanto con sus pares como con el entorno, pues si bien el proceso de aprendizaje es personal, éste no está desvinculado de su contexto sociocultural. Se aprende estableciendo conexiones entre los saberes nuevos, los previos y las experiencias; por tanto, la y el académica/o actúan como mediadores entre la y el estudiante y el conocimiento, facilitando dicho proceso mediante ayudas ajustadas.

La mediación docente requiere de la aplicación de estrategias que permitan estructurar el contenido de tal forma que sea aprendible. De este modo, el aula y otros ambientes de aprendizaje (biblioteca, salas de estudio, plataformas virtuales y ambientes reales en empresas o instituciones), se transforman en lugares de interacción entre los diferentes actores, donde es factible "negociar" significados, construir conocimientos y desarrollar competencias.

c) Educación pertinente

Esta concepción educativa reconoce la multidimensionalidad propia del aprender, pues identifica los siguientes saberes: "saber conocer", "saber hacer" (desarrollo de habilidades asociadas a procedimientos y estrategias), "saber ser" (desarrollo de actitudes requeridas para un desempeño idóneo) y "saber convivir" (desarrollo de habilidades necesarias para desenvolverse en un medio social). Para lograr esta pertinencia se requiere de una/un docente que inste a los alumnos a aplicar el conocimiento e incrementarlo a través de situaciones de

aprendizaje contextualizadas, usando simulaciones, laboratorios, talleres y experiencias propias de las prácticas pre-profesionales.

Esto significa que el diseño y desarrollo de los procesos formativos de calidad son "situados", lo que exige un esfuerzo docente y estudiantil de integración teórico-práctica. La teoría se contrasta, valida y adquiere significado en tanto sea transferible y aplicable en el escenario profesional. La acción práctica actúa como fuente en la cual no sólo es posible verificar el aprendizaje teórico, sino que además lo nutre y actualiza constantemente.

En cuanto a pertinencia, se entiende que el aprendizaje debe ser socio-culturalmente congruente con lo que la persona es y será profesionalmente, anclado en las experiencias y características del medio en que se circunscribe y ajustado a la realidad o panorámica de la sociedad en que se genera. En concordancia con lo anterior, la Universidad de Magallanes asume el desafío de construir y divulgar el conocimiento en forma contextualizada, considerando las necesidades, características y demandas propias de la sociedad actual, poniendo énfasis en el desarrollo y promoción de la identidad y patrimonio regional y potenciando una acción docente que se planifique, desarrolle y evalúe de acuerdo con las características particulares del contexto.

d) Política de docencia de la Universidad de Magallanes

La relación que mantiene este proyecto con la política de docencia institucional se funda en las ideas destacadas en su definición y principios.

Definición

"En nuestra Institución, la docencia se concibe como un proceso de enseñanza en que la/el profesional aplica sus competencias didáctico-disciplinar, para que las/ los estudiantes **construyan conocimientos y desarrollen aquellas competencias comprometidas en sus perfiles formativos.**"⁴

Principios

- **Calidad:** El ejercicio de la docencia universitaria ha de ser planificado y desarrollado con eficiencia, efectividad y eficacia, mediante métodos y técnicas de enseñanza, aprendizaje y evaluación que aseguren, en la/el estudiante, la construcción de los conocimientos y el desarrollo de las competencias comprometidas en la formación.
- **Flexibilidad:** La docencia ha de aportar para que los procesos de enseñanza-aprendizaje se adapten a las nuevas características de la educación superior, referidas a convergencia formativa y movilidad estudiantil. Se necesita otorgar facilidad y orientar a la/el estudiante para: decidir su ruta de formación; desarrollar las competencias requeridas para realizar intercambios y estadías en otras instituciones nacionales e internacionales, valorando y validando los aprendizajes logrados; entre otros aspectos formativos.
- **Pertinencia:** Los procesos de docencia han de construirse asumiendo los referentes propios de los contextos laborales, sociales y disciplinarios; por tanto, requieren ser planificados, desarrollados y evaluados en función de competencias que surgen tanto del mundo laboral como académico. Por ello, es necesario aplicar mecanismos que permitan adaptar resultados de aprendizaje, contenidos, técnicas y sistemas evaluativos que faciliten la sintonía permanente de los procesos formativos con el medio laboral y con su ámbito disciplinar"⁵

⁴ Extraído de Decreto N°063/SU/2007, página 4

⁵ Extraído de Decreto N°063/SU/2007, página 2

I. DESCRIPCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo es una pauta decisiva de gestión curricular en el proceso de formación y cuando la institución se compromete con una formación de esta naturaleza, asume un desafío de innovación que le exige generar una estrategia orientada a modificar comprensiblemente la forma como se concibe la educación, los roles del docente y de la/el estudiante y fundamentalmente la forma en que éste construye un conocimiento, que no solo se traduce en poseer información, sino en aplicarla para desempeñarse eficazmente en diversos contextos que desafían tanto su formación teórica como aquella de carácter socio afectiva.

Esto implica que un/a estudiante durante su proceso educativo técnico o profesional y en el momento de su egreso requiere ser puesto a prueba respecto a lo que sabe, a lo que es capaz de hacer con su conocimiento y a la forma en que es y convive con los demás, al momento de resolver un problema asociado a su campo de práctica o laboral.

Lo anteriormente expresado demanda un cambio al interior de la institución formadora respecto a: cómo se concibe y define la profesión; cómo se plantean las finalidades formativas; cómo se estructura el currículo que orientará los procesos educativos; cómo se enseñará para alcanzar el desarrollo de competencias expresadas en resultados de aprendizajes y también cómo se valorará el logro de cada una de ellas.

II. COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO

Se entiende por **competencia** la capacidad para actuar *eficazmente en un conjunto de situaciones dadas*. No se trata, entonces, de aptitudes para demostrar conocimientos o talentos (González, 2005).

Este concepto constituye una categoría referida al aprendizaje a lograr, asumiendo una perspectiva sociocultural, lo que se asocia al más estricto sentido etimológico del término, es decir, a un proceso cognitivo alineado con el desempeño. Un currículo con enfoque en competencias integra saberes, por cuanto entiende el conocimiento como un cuerpo articulado de elementos y procesos aprendibles en los planos factuales, conceptuales, procedimentales y actitudinales, en función de un desempeño idóneo, en un contexto real.

Este tipo de currículo toma como eje principal el *desempeño*, entendido como expresión concreta de competencias, técnicas y recursos que se conjugan para desarrollar una actividad, resolver un problema, enfrentar una dificultad, etc.; cuyo énfasis radica en el uso o manejo de lo que un/a profesional debe hacer con lo que sabe, en la calidad con que hace lo que sabe y en la aplicación crítica de los conocimientos que sustentan su accionar.

Considerando lo anteriormente expuesto, los perfiles de egreso de cada carrera integrarán un conjunto de competencias necesarias para el ejercicio de la respectiva profesión, consultadas a fuentes internas y externas a la Institución y validadas por el cuerpo académico de cada carrera⁶.

Estas competencias de egreso pueden ser agrupadas en dos categorías principales, que dan forma y sentido al perfil:

- **Competencias genéricas:** Son aquellas transversales a toda profesión y se refieren al accionar en el ámbito de las interacciones sociales, la comunicación, el sentido ético y la formación y actualización permanente. Son éstas las competencias que permiten a las personas adaptarse a nuevas condiciones de trabajo, autoaprender y autorregular su comportamiento y desempeño profesional, como también tomar decisiones

⁶ Metodología Institucional para el Levantamiento del perfil de egreso, Decreto N° 038SU2017

acordes con principios éticos y criterios técnicos válidamente fundamentados. Además, le aportan para superar problemas laborales, lograr una carrera acorde con sus motivaciones y, en especial, enfrentar con éxito los desafíos de su actividad profesional.

- **Competencias específicas:** Son aquellas que definen la acción concreta de una determinada profesión; por tanto son contexto-dependientes, en cuanto a que el lugar específico en que opera un/a profesional, determina lo que es apropiado, válido, o eficaz, para lograr un desempeño idóneo.

Competencias Genéricas Sello de la Universidad de Magallanes⁷

A continuación se explicitan las competencias sello de la institución tanto para carreras profesionales como para carreras técnicas, agrupadas en dos dominios, uno del ámbito académico que corresponde a aquellas de carácter cognitivo que fortalecen a los estudiantes para la construcción del conocimiento; y otro del ámbito ético-social que corresponde a aquellas actitudes y comportamientos que reflejan la comprensión y compromiso con los valores que identifican a la Universidad de Magallanes, todas rubricadas en tres niveles de desempeño. Éstas se deben desarrollar en el marco de todos los procesos formativos, garantizando que quienes se titulen en nuestra Institución, las testimonien en su posterior desempeño laboral.

Competencias genéricas sello para carreras profesionales:

- **Primer dominio:** "Competencias académicas": Las competencias pertenecientes a este dominio son "capacidad de abstracción, análisis y síntesis"⁸; "habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes"⁹; "capacidad de comunicación oral y escrita"¹⁰; "capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica"¹¹; "capacidad de comunicación en un segundo idioma"¹²; "habilidades en el uso de las tecnologías de la información y comunicación"¹³.
- **Segundo dominio:** "Competencias ético-social": Las competencias pertenecientes a este dominio son: "compromiso ético"¹⁴; "habilidades interpersonales"¹⁵; "responsabilidad social y compromiso ciudadano"¹⁶.

Competencias		Nivel 1 de desempeño	Nivel 2 de desempeño	Nivel 3 de desempeño
Ético Social	G1: Compromiso ético	Reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza, aplica y promueve los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.
	G2: Habilidades interpersonales	Demuestra asertividad y empatía	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus

⁷ Competencias consensuadas institucionalmente en el marco del proyecto "Red Interuniversitaria Nacional de Innovación Curricular (RINAC- MECESUP- Universidad de Magallanes)".

⁸ Competencia número 1, de programa Tuning de América Latina

⁹ Competencia número 11, de programa Tuning de América Latina

¹⁰ Competencia número 6, de programa Tuning de América Latina

¹¹ Competencia número 2, de programa Tuning de América Latina

¹² Competencia número 7, de programa Tuning de América Latina

¹³ Competencia número 8, de programa Tuning de América Latina

¹⁴ Competencia número 26, de programa Tuning de América Latina

¹⁵ Competencia número 18, de programa Tuning de América Latina

¹⁶ Competencia número 5, de programa Tuning de América Latina

		al relacionarse con sus pares.	pares, académicos y personal de apoyo a la docencia.	pares, académicos, personal de apoyo a la docencia y miembros de las comunidades en que desarrolla sus procesos de práctica
	G3	Responsabilidad social y compromiso ciudadano	Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados.	Desarrolla, en los tiempos establecidos, acciones autoimpuestas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social
Académico	G4	Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	Extrae, relaciona, y presenta información, en forma clara y comprensible sobre diversos temas, evidenciando una construcción personal de ideas.	Extrae, relaciona, interpreta, y presenta, en forma clara y comprensible sobre diversos temas y situaciones, evidenciando una construcción personal de ideas
	G5	Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes	Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes.	Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes y complementada desde su propia iniciativa
	G6	Capacidad de comunicación oral y escrita	Se comunica en forma oral y escrita mediante mensajes coherentemente elaborados	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector
	G7	Capacidad de comunicación en un segundo idioma.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, mediante intercambios verbales cotidianos y textos sencillos.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad.
	G8	Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación	Crea y administra correctamente archivos, generando documentos con procesador de textos, planillas de cálculo y Power Point. Navega en Internet y utiliza correctamente el correo electrónico.	Utiliza y combina distintos programas como procesador de texto, planillas de cálculo, plantillas de presentación, y dispositivos periféricos, para desarrollar productos
				Utilizan las habilidades desarrolladas en este ámbito, como base para construir nuevos conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

				multimediales de mediana complejidad.	
G9	Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica	Aplica sus conocimientos en situaciones reales	Aplica sus conocimientos para resolver problemas reales	Aplica estratégicamente sus conocimientos para resolver problemas reales	

Competencias genéricas sello para carreras Técnicas:

- **Primer dominio:** "Competencias académicas": Las competencias pertenecientes a este dominio son "capacidad de abstracción, análisis y síntesis"¹⁷; "capacidad de comunicación oral y escrita"¹⁸; "capacidad de comunicación en un segundo idioma"¹⁹; "habilidades en el uso de las tecnologías de la información y comunicación"²⁰.
- **Segundo dominio:** Las competencias pertenecientes a este dominio son "Competencias ético-social": "compromiso ético"²¹; "responsabilidad social y compromiso ciudadano"²².

Competencias	Nivel 1 de desempeño	Nivel 2 de desempeño	Nivel 3 de desempeño
G1 Compromiso ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza, aplica y promueve los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.
G3 Responsabilidad social y compromiso ciudadano.	Desarrolla en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados.	Desarrolla en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social.	Desarrolla en los tiempos establecidos, acciones autoimpuestas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social.
G4 Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	Extrae, relaciona, y presenta información, en forma clara y comprensible sobre diversos temas, evidenciando una construcción personal de ideas.	Extrae, relaciona, interpreta, y presenta, en forma clara y comprensible sobre diversos temas y situaciones, evidenciando una construcción personal de ideas.	Extrae, relaciona, interpreta, organiza y presenta información, lógica y comprensiblemente sobre diversos temas, situaciones y problemas, evidenciando una construcción personal de ideas.
G6 Capacidad de comunicación oral y escrita.	Se comunica en forma oral y escrita mediante mensajes coherentemente elaborados.	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector.	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector y un estilo comunicativo personal.

¹⁷ Competencia número 1, de programa Tuning de América Latina
¹⁸ Competencia número 6, de programa Tuning de América Latina
¹⁹ Competencia número 7, de programa Tuning de América Latina
²⁰ Competencia número 8, de programa Tuning de América Latina
²¹ Competencia número 26, de programa Tuning de América Latina
²² Competencia número 5, de programa Tuning de América Latina

G7 Capacidad de comunicación en un segundo idioma.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, mediante intercambios verbales cotidianos y textos sencillos.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas con claridad y precisión.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad en contextos diversos.
G8 Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.	Crea y administra correctamente archivos, generando documentos con procesador de textos, planillas de cálculo y Power Point. Navega en Internet y utiliza correctamente el correo electrónico.	Utiliza y combina distintos programas como procesador de texto, planillas de cálculo, plantillas de presentación, y dispositivos periféricos, para desarrollar productos multimediales de mediana complejidad.	Utilizan las habilidades desarrolladas en este ámbito, como base para construir nuevos conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
Asignaturas Institucionales:			
Taller de Tics Comunicación Aplicada Inglés Aplicado I Inglés Aplicado II	G8 G1-G3-G4-G6 G3-G7 G7		

III. ARQUITECTURA CURRICULAR

Descripción

Un currículo de carrera con enfoque formativo basado en competencias y resultados de aprendizajes reflejará, a nivel de diseño e implementación, a lo menos, las siguientes características:

Un perfil de egreso integrado por competencias genéricas y específicas, que incluya aquellas valoradas en el mundo laboral y luego validadas en el ámbito académico. Estas competencias deberán incluir 3 niveles de desempeño, debidamente rubricados, según se especifica en la siguiente figura:

NIVELES DE COMPLEJIDAD PARA LAS COMPETENCIAS UMAG		
NIVEL I O PRIMER NIVEL DE UNA COMPETENCIA	NIVEL II O SEGUNDO NIVEL DE UNA COMPETENCIA	NIVEL III O TERCER NIVEL DE UNA COMPETENCIA
El primer nivel o inicial de una competencia, está destinado a estudiantes de primer y segundo año de pregrado, y pretende que éstos <u>conozcan, identifiquen y comprendan cada elemento de una competencia</u> y su valor en el desempeño disciplinar y profesional. Esta dimensión trabaja con <u>estrategias basadas en modelos teóricos y problemas básicos en contextos bastante acotados</u> y	El segundo nivel, está destinado a estudiantes de tercer y cuarto año de pregrado, y pretende que éstos sean capaces de <u>aplicar la competencia, vale decir, analizar, resolver, clarificar y examinar.</u> Refleja el dominio de la competencia en distintos contextos. Este nivel se centra en que el(a) estudiante <u>aplique conocimientos y se desenvuelva con mayor soltura en contextos de práctica.</u> En este nivel las habilidades que se ponen en juego son más complejas, se requiere de conocimientos más profundos, no sólo del campo de la disciplina, sino también de los	El tercer nivel está destinado a estudiantes de pregrado, en <u>práctica profesional, seminarios de investigación y proceso de titulación.</u> <u>Implica la transferencia positiva del aprendizaje a escenarios reales.</u> Hace referencia al modo en que el estudiante es capaz de <u>integrar la aplicación de la competencia en su vida o en alguna faceta de ella, tanto en el plano laboral y académico, como en el plano personal y social.</u> Es más exigente que los dos anteriores, ya que supone que se han logrado los niveles de previos y que el estudiante está cercano a graduarse con las competencias desarrolladas en

<p><u>estructurados.</u> Refleja el dominio de la competencia donde las habilidades que se ponen en juego son relativamente específicas y con menor grado de imprevisibilidad para propiciar niveles de mayor complejidad.</p>	<p>contextos específicos donde éstas se despliegan. <u>Hay mayor variedad de contextos y mayor grado de imprevisibilidad.</u> El estudiante en este nivel, deberá tener mayor capacidad de afrontar situaciones variadas e imprevistas, aunque todavía con restricciones en cuanto al nivel de autonomía y a los contextos de práctica donde se desenvuelve.</p>	<p>un nivel de dominio óptimo para el ejercicio profesional. Implica el uso de conocimientos más profundos, <u>la toma de decisiones, la capacidad de proponer alternativas de solución, de introducir modificaciones, de formular actuaciones y de aplicar los conocimientos en contextos más complejos,</u> con menor grado de previsibilidad, de moverse con autonomía y de emplear de manera estratégica lo aprendido en situaciones profesionales.</p>
--	--	---

- Un plan de estudios alineado con la Matriz Curricular Institucional pertinente a los niveles de formación o requerimientos legales.
- Asignaturas distribuidas en los ámbitos formativos señalados en la Matriz Curricular Institucional pertinente, que en sus programas especifiquen el nivel de competencias a desarrollar en las/os estudiantes, asumiendo el formato establecido previamente por la Universidad de Magallanes
- Procesos de práctica iniciales, intermedios y finales, con una propuesta formativa e indicaciones referidas a la supervisión docente.²³
- Instancias iniciales, intermedias y finales de evaluación de competencias.

Cada Departamento Académico, recibiendo el apoyo técnico que la Institución brinde en este proceso de renovación curricular, podrá optar por diversas estrategias y metodologías que le permitan alcanzar las características formativas antes especificadas.

Evaluación

“La evaluación de competencias y por competencias es un proceso de retroalimentación, determinación de idoneidad y certificación de los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo con las competencias de referencia, mediante el análisis del desempeño de las personas en tareas y problemas pertinentes.”²⁴ (Zavala, M. (2003). Por otra parte y de acuerdo a esta modalidad de evaluación, “Los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un período de aprendizaje.”²⁵, es decir, los resultados de aprendizaje son el reflejo acotado del logro de la competencia o realizaciones temporales integradas.

La evaluación ha de asumir características, modalidades y finalidades distintas, tales como:

- Aportar al conocimiento del perfil de ingreso de los estudiantes
- Retroalimentar los procesos formativos
- Considerar procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación
- Contemplar instancias de evaluación y certificación de competencias desarrolladas por los estudiantes desde la Universidad y por parte de entes externos, cuando la institución lo decida.

²³ Supervisión docente directa o indirecta.

²⁴ Zavala, M. ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS? *Las competencias del profesorado universitario*. Madrid: Narcea. 2003

²⁵ A Framework for Qualifications of de European Higher Education Area, p.29.

En la formación de profesionales y técnicos es necesario realizar cambios metodológicos, didácticos y actitudinales que promuevan la participación, cooperación y estimulen el pensar del/a estudiante, en la medida que se construyen los conocimientos, junto al docente, apostando por un/a estudiante que aprenda a aprender, con una actitud crítica y capacidad de responder y actuar ante el cambio y la incertidumbre (Larraín, González).

Fundamentos y mecanismos de articulación y enriquecimiento formativo

Considerando el significado e importancia que actualmente tiene la educación continua y las necesidades de mayor profundización del conocimiento que presentan las personas, tanto para desenvolverse mejor en la sociedad como para tener mayores oportunidades laborales, este proyecto educativo propone lo siguiente:

a) Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)

El RAP se entiende como un conjunto de mecanismos que permiten, tanto valorar como certificar los aprendizajes logrados y/o competencias desarrolladas por las personas en diversos momentos de su vida, por vías formales o informales.

En este proceso se evalúan contenidos que la persona maneja y puede aplicar para resolver un problema o satisfacer una necesidad, con la finalidad de comprobar si se encuentran incorporados de manera estable en su estructura de conocimiento, destrezas y valores. Considerando que los contenidos se encuentran presentes en unidades didácticas o asignaturas, lo que se valora, valida y certifica es la posesión de éstos, lo que permite a la persona no cursar las estructuras donde estos se enseñan.

Para implementar el RAP, se deben considerar los siguientes pasos técnicos y metodológicos:

- Selección de los aprendizajes esperados y criterios a considerar en el procedimiento de evaluación.
- Definición y diseño de los instrumentos, considerando situaciones del contexto en que se puede aplicar el aprendizaje y/o demostrar la competencia a evaluar, los que guiarán la/s instancia/s de examinación, a través de instrucciones previamente establecidas. Para asegurar confiabilidad y transparencia, estos instrumentos tienen que someterse a revisión continua.

Este paso es fundamental, pues permite recoger evidencias significativas para la valoración y/o certificación de los aprendizajes y/o competencias.

- Establecimiento de las condiciones requeridas para realizar el examen, en lo referente a infraestructura, equipamiento e insumos.
- Creación de pauta de evaluación a utilizar para juzgar el dominio del aprendizaje y/o el desarrollo de la competencia.
- Determinación del procedimiento para transformar los resultados en una calificación numérica.

Para evaluar y certificar conocimientos previos, la literatura sugiere considerar procedimientos tales como:

- **Observación**, la que se utiliza para emitir un juicio respecto a la forma como se desempeñan las personas en entornos laborales.
- La actuación en contextos simulados, detectando cómo las personas proceden en situaciones artificiales tales como juegos de roles, dramatizaciones, disertaciones, debates.

- Producción de objetos o documentos que contengan, por ejemplo, diseños, proyectos, investigaciones, monografías, informes o ensayos.
- **Interrogación para que** la persona responda una serie de preguntas referidas a una temática, caso y/o situación problema.

b) Minor:

Se entiende como un conjunto de cursos coherentemente integrados en torno a un tema, que fortalecen los conocimientos de los estudiantes, otorgándoles una especialización complementaria. Su finalidad es desarrollar en ellos una comprensión de conceptos esenciales sobre temas específicos, los que les permitirán establecer una base para enriquecer su desempeño académico y/o laboral, como también proseguir estudios relacionados con una determinada área disciplinaria.

Los minors en la institución, se diseñarán curricularmente considerando dos asignaturas base pertenecientes al ámbito de formación institucional transversal ("Información y construcción del conocimiento" (4 CT²⁶) y "Universidad y Entorno" (3 CT), las que manteniendo las competencias y sus descriptores, podrán adaptarse a las temáticas de los minors; más otras creadas para tal efecto o seleccionadas de currículos vigentes de diversas áreas de formación profesional, considerando un total de créditos transferibles entre 18 y 22.

Esta propuesta formativa complementaria será opcional para los estudiantes de carreras profesionales de la institución. Al asumirla y aprobarla, los conducirá a la obtención de una certificación adicional.

A su vez, los minors deberán presentarse, a lo menos en un segundo idioma, asumiendo una modalidad de implementación concentrada en un tiempo máximo de un semestre, para integrarlos a la oferta de programas de movilidad estudiantil nacional e internacional de la institución o en los de capacitación y perfeccionamiento.

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO

Condiciones de borde para la organización curricular

Las condiciones de borde dicen relación con la estructura de disposiciones o restricciones que enmarcan y condicionan el desarrollo del Plan de estudios. Las restricciones más importantes están dadas por los siguientes factores:

- 1. La duración de las carreras/programas:** Este factor corresponde al tiempo destinado para la formación integral de un profesional/graduado, como se declara en el perfil de egreso de cada carrera/programa. Para ello se consideran condiciones legales, como asuntos gremiales o corporativas. Se toma como referencia la duración actual de una carrera, la cual podría eventualmente disminuir. Por otra parte, se debe transparentar dentro del tiempo de duración de la carrera/programa todas las actividades finales de titulación, tales como seminarios, prácticas o tesis.
- 2. Ciclos formativos:** Los ciclos formativos organizan la Malla Curricular en dos bloques: Ciclo Inicial y Ciclo Profesional.
Las asignaturas del Ciclo Inicial, tienen por objetivo contribuir en el desarrollo de habilidades necesarias para enfrentar las exigencias de la formación universitaria.

²⁶ CT: Crédito transferible. En la Universidad de Magallanes 1 CT es igual a 29 horas cronológicas de aprendizaje asistido por docente y autónomo del alumno.

También se ubican en este ciclo las asignaturas introductorias, referidas a conocimientos básicos o generales. Este ciclo se extiende por dos años.

Las asignaturas del Ciclo Profesional, tienen por objetivo ampliar, profundizar e integrar resultados de aprendizaje del Perfil de Egreso. Asimismo, se encuentran en este ciclo las evaluaciones finales: tesis, seminarios de título, prácticas profesionales, y aquellas conducentes a la obtención del grado de Licenciatura. El Ciclo Profesional lo componen dos o más años de asignaturas de la Malla Curricular.

3. Tramos de Créditos definidos para cada nivel formativo según Marco Nacional de Cualificaciones: A nivel nacional, se han definido los rangos de créditos a través del Sistema de Créditos Transferibles (SCT), que debe cumplir cada nivel formativo, el que es coherente con el Modelo Educativo Institucional. En Chile, las mallas curriculares de carreras que se encuentran operando bajo el SCT consideran las siguientes proporciones:

- Técnico de Nivel Superior o salidas intermedias de 120 a 180 créditos aprobados.
- Licenciatura 240 créditos aprobados (ocho semestres).
- Título Profesional desde los 240 créditos aprobados.
- Posgrado entre 60 a 120 créditos posteriores a la obtención del grado o título profesional o que este se encuentre articulado.

Matriz Curricular

Es la organización de la propuesta de enseñanza de un plan de estudios a nivel macro curricular, se establece sobre la base de criterios de la disciplina, profesión, el desarrollo científico, los principios educacionales orientadores sobre el aprendizaje y la enseñanza universitaria.

Matriz Curricular Institucional

La formación profesional y técnica en la Universidad de Magallanes integra armónicamente aprendizajes básicos/generales, necesarios para que el estudiantado se pueda desenvolver competentemente en el contexto universitario y profesional/técnico; así como también, aprendizajes de conocimientos globales, de base científico-disciplinaria, de conocimientos profesionales/técnicos específicos y de actitudes o modos de actuar coherentes con una formación integral para un mundo globalizado.

En este contexto, cada matriz curricular, de acuerdo a las necesidades diagnosticadas, declara ámbitos de formación pertinentes a carreras técnicas, profesionales y particularmente a las carreras de pedagogía, las cuales presentan nuevos requerimientos legales derivados de las políticas públicas de formación inicial docente. A continuación se explicitan cada una de ellas:

a) Matriz Curricular Institucional para diseño de Carreras Técnicas.

ÁMBITOS DE FORMACIÓN		SEMESTRE			
		1	2	3	4
Ambito de Formación Básica: Considera la siguiente distribución de Créditos: (Entre 7% y 13% de la Formación Total - Entre 6 CT y 12 CT)					
Ambito de Formación Especializada, disciplinar y Práctica: Considera la siguiente distribución de Créditos: (Entre 71% y 77% de la Formación Total - Entre 65 CT y 71 CT)	Línea de formación especializada y disciplinar:				
	Línea de formación práctica:				
		Taller de Tics (3 CT) TP: 2/TA: 1	Inglés Aplicado II (4 CT)		

Ambito Formativo Institucional Sello: Considera la siguiente distribución de Créditos: (16% de la Formación Total – 15 CT)		TP: 2/TA: 2		
	Comunicación Aplicada (4 CT) TP: 2/TA: 2			
	Inglés Aplicado I (4 CT) TP: 2/TA: 2			

Ámbito de Formación Básica: Considera las competencias genéricas y las propias del área de formación a la que pertenece la carrera.

Ámbito de Formación Especializada, Disciplinar y Práctica: Considera las competencias genéricas y las específicas del técnico a formar. Está compuesta por:

- **Línea de formación especializada y disciplinar:** Compuesta por el conjunto de asignaturas referidas a temáticas propias del campo disciplinario.
- **Línea de formación práctica:** Compuesta por el conjunto de asignaturas que abordan un acercamiento progresivo y secuencial del estudiante con situaciones reales o simuladas de trabajo.

Ámbito Formativo Institucional Sello: Considera la nivelación de competencias básicas cognitivas e interpersonales y las genéricas que otorgan el sello formativo de la institución.

b) Matriz Curricular Institucional para diseño de Carreras Profesionales

ÁMBITOS DE FORMACIÓN		SEMESTRE											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Ámbito de formación Institucional integral Considera la siguiente distribución de Créditos: 10% de la Formación para carreras de 12 semestres (30 CT). 11% de la formación para carreras de 10 semestres (33 CT). 12% de la formación para carreras de 8 semestres (36CT).					Incorporar asignatura integradora para evaluar estado de logro de perfil de egreso inicial					Incorporar asignatura integradora para evaluar estado de logro de perfil de egreso intermedio			Incorporar asignatura integradora para evaluar estado de logro de perfil de egreso final
	Ámbito de Formación Básica general Considera la siguiente distribución de créditos: Entre 15% y 25% de la Formación Total (45 CT - 75 CT)												
	Ámbito de Formación profesional disciplinar Entre 50% y 70% de la Formación Total. (150 CT - 210 CT)	Línea de formación especializada											
	Línea de formación Práctica												

c) Matriz Curricular Institucional para diseño de Carreras de Pedagogías.

Ámbitos de formación	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ámbito de Formación General (Considera el 10% de la formación total, equivalente a 30 créditos)										
Ámbito de Formación Especializada (Mínimo 50% equivalente a 150 créditos)										
Ámbito de Formación Pedagógica (Profesional) (Considera el 15% de la formación total, equivalente a 45 créditos)										
Ámbito de Formación Práctica (Considera un mínimo de 14% de la formación total, equivalente a 42 créditos)										

Ámbito de Formación General: contempla asignaturas orientadas al desarrollo, por un lado, de las competencias genéricas establecidas por la Institución y, por otro, a aquellas propias de un profesional de la educación del siglo XXI. Dentro de este ámbito se desarrollan las asignaturas de Nivelación de Competencias, las del área de Formación Instrumental Transversal y las del área de Formación Humana.

Ámbito de Formación Pedagógica (Profesional): incorpora asignaturas orientadas al desarrollo de las competencias del Licenciado en Educación, tanto desde la Pedagogía como la Didáctica, en articulación e integración con el conocimiento disciplinario.

Las competencias involucradas en estos ámbitos son fundamentalmente genéricas y específicas del licenciado y pedagogo.

Ámbito de Formación Especializada: contempla asignaturas que permiten desarrollar las competencias propias de las disciplinas de cada carrera. En conexión con bases curriculares. Este ámbito considera competencias específicas, disciplinares y del pedagogo, asociadas a aspectos didácticos y evaluativos.

Ámbito de Formación Práctica: involucra a aquellas asignaturas orientadas al desarrollo progresivo de competencias asociadas al ejercicio profesional en aula. Considera Prácticas Iniciales, Intermedias y Finales. Las asignaturas contempladas en este ámbito deben incorporar competencias genéricas determinadas y específicas disciplinares y del pedagogo, asociadas a aspectos didácticos, evaluativos y de práctica que la carrera considere pertinentes.

V. OPERACIONALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Para que este proyecto se arraigue en la comunidad universitaria y sea valorado como una herramienta para direccionar los procesos formativos hacia el desarrollo de las competencias comprometidas en los perfiles de egreso de cada carrera y programa, se requiere asumir el siguiente marco lógico de acción:

- **Adhesión de los actores al PEI:** Este proyecto educativo debe transformarse en el instrumento que marque el horizonte formativo de la Institución, reflejándose en la totalidad de los Planes de Desarrollo de Centros Universitarios, Facultades, Instituto, Departamentos y Escuelas, como también ser reconocido y adherido por la comunidad institucional, orientando las acciones de cada carrera Profesional y Técnica de la Universidad de Magallanes.
- **Concreción del PEI a nivel curricular:** Este proyecto requiere materializarse en los distintos currículos de carreras, a nivel de diseño, ejecución y evaluación. Las competencias genéricas, definidas a nivel institucional, deberán integrarse con aquellas específicas de cada profesión, conformando los perfiles de egreso.
- Aquellas carreras cuyos perfiles de ingreso de sus nuevos alumnos revelen bajo desarrollo de las competencias básicas, deberán aplicar planes complementarios que fortalezcan a sus estudiantes para alcanzar un mejor rendimiento académico.
- **Coherencia de los perfiles de los actores involucrados:** Se necesita perfilar a cada uno de los actores de la comunidad educativa (autoridades, académicos que se desempeñan en el área de docencia, personal de apoyo y estudiantes), para orientar su accionar hacia el logro del sello formativo que ha comprometido la Universidad de Magallanes en este Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2. **DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto N°10/SU/2014 de fecha 9 de abril de 2014, que Oficializa nuevo texto del Proyecto Educativo Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad
Lo que transcribo a usted para su conocimiento




RUTH ORTIZ SUAZO

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Direcciones - Decanatos - Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Unidad de Análisis Institucional - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

